Informe final de ESMA sobre la simplificación en la remisión de información de las operaciones financieras

Octubre 2026

El 2 de julio de 2026 ESMA publicó su Informe final sobre la simplificación de la remisión de información de las operaciones financieras. Según la propia Autoridad, este informe sienta las bases para avanzar hacia un enfoque *report once*, sustentado en un nuevo marco integrado y unificado de remisión de información. A tal fin, presenta un análisis detallado, a partir del cual formula una serie de recomendaciones dirigidas a los colegisladores, esto es, el Parlamento Europeo y Consejo. El objetivo pretendido es reducir los costes al mismo tiempo que mejorar la calidad y usabilidad de los datos para los supervisores y, por tanto, esta iniciativa queda encuadrada dentro de la actual política de la Comisión Europea (CE) de simplificación y reducción de cargas.

ESMA describe este enfoque como una combinación de medidas intermedias orientadas a la reducción de cargas administrativas a corto plazo, implementadas de forma progresiva, junto con una reforma estructural a más largo plazo, las cuáles buscan aplicar el enfoque *report once* a los datos que se remiten a los supervisores en el marco de los reglamentos MiFIR[1], EMIR[2] y SFTR[3]. Este informe se acompaña de dos análisis coste-beneficio: por un lado, uno centrado en el impacto para los participantes del mercado realizado por la consultora Deloitte y, por otro lado, uno sobre el impacto para las autoridades supervisoras nacionales y de la Unión Europea (UE) realizado por ESMA.

ESMA ha basado su trabajo en cuatro principios fundamentales: preservar el valor de la información comunicada, reducir los solapamientos y duplicidades existentes, promover la armonización internacional y garantizar un equilibrio adecuado entre los costes y los beneficios de cualquier reforma.

En relación con los costes, las respuestas recibidas de la industria y el análisis realizado por la consultora identifican tres factores principales. En primer lugar, la complejidad normativa derivada de cambios normativos frecuentes y, en ocasiones, no sincronizados entre los distintos regímenes de información o reporte. En segundo lugar, la duplicidad de obligaciones y la fragmentación de los canales de comunicación. Por último, la exigencia de que ambas contrapartes comuniquen la misma operación (*dual-sided reporting*), junto con los correspondientes requisitos de conciliación de la información.

En junio de 2025, con el objetivo de recabar la opinión de la industria, ESMA publicó una *call for evidence*[4] sobre una posible simplificación integral de las obligaciones de comunicación de operaciones financieras. En el documento se planteaban dos enfoques principales:

El primero consistía, como primera opción, en distinguir entre el régimen aplicable a los derivados negociados en mercados organizados (ETD, por sus siglas en inglés) y el aplicable a los derivados extrabursátiles (OTC, por sus siglas en inglés). Como segunda opción, planteaba diferenciar entre la información relativa a las operaciones (MiFIR) y la relativa a la posnegociación (EMIR).

El segundo, como opción a largo plazo, se basaba en el principio *report once,* lo que significaría la remisión de la información una única vez. Este enfoque también contemplaba dos alternativas, bien su aplicación a los regímenes de información de MiFIR, EMIR y SFTR o bien una posible extensión a otros ámbitos.

Finalmente, ESMA propone, en este informe, un enfoque estructural en dos pasos: una serie de medidas intermedias independientes y una solución a largo plazo que aplica el principio *report once* (denominada opción 2a), con la integración de la información a remitir en virtud en de MiFIR, EMIR y SFTR.

ESMA estima que la implantación del nuevo marco integrado podría completarse durante el segundo semestre de 2031. Mientras tanto, las medidas intermedias podrían adoptarse de forma progresiva, en función de su

complejidad y de los cambios normativos necesarios.

[1] Reglamento (UE) n ° 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento (UE) n ° 648/2012.

[2] Reglamento (UE) n ° 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones.

[3] Reglamento (UE) 2015/2365 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización y por el que se modifica el Reglamento (UE) no 648/2012.

[4] En este tiempo, ESMA también ha organizado diferentes *workshops*, un *Data Day* y una audiencia pública.

Pregunta

¿Qué se recoge en el análisis coste-beneficio realizado por la consultora?

Respuesta

El análisis se centra en el impacto de las posibles reformas sobre los principales grupos afectados por las obligaciones de comunicación de información: contrapartes no financieras (NFC, por sus siglas en inglés), entidades *buy-side*, entidades *sell-side*, infraestructuras de mercado y registros de operaciones[5].

Respecto a la solución a largo plazo, Deloitte concluye que la opción 2a, basada en la aplicación del principio *report once* a MiFIR, EMIR y SFTR, generaría un valor actual neto positivo para el conjunto de las partes interesadas analizadas y permitiría recuperar la inversión en un plazo aproximado de entre tres y cuatro años[6]. A este respecto, el análisis indica que este escenario podría suponer: (i) un ahorro neto anual de entre 250 millones y 1.000 millones de euros; (ii) una reducción de los costes recurrentes de entre el 22% y el 24% y (iii) unos beneficios netos acumulados descontados a 10 años de entre 1.200 millones y 4.900 millones de euros.

No obstante, el estudio también señala que determinadas infraestructuras de mercado soportarían un aumento de costes y, en algunos casos, experimentarían una reducción de ingresos debido al descenso del volumen de información remitida.

[5] En el análisis coste-beneficio de Deloitte han participado 30 entidades: cuatro contrapartes no financieras, 11 infraestructuras de mercado, cinco *buy-side* y 10 *sell-side*.

[6] En el análisis se ha considerado un periodo de 10 años y una tasa de descuento del 3%.

Pregunta

¿Qué se recoge en el análisis coste-beneficio realizado por ESMA?

Respuesta

Este análisis, elaborado por ESMA, se centra en el impacto de la reforma para las autoridades públicas y ha contado con la colaboración de 18 autoridades nacionales competentes (ANC), el Banco Central Europeo y la Junta Europea de Riesgo Sistémico[7].

En relación con el principio *report once* (opción 2a), contemplado como solución a largo plazo, las ANC prevén incurrir inicialmente en costes extraordinarios derivados de las adaptaciones tecnológicas necesarias, la modificación de los modelos de datos, el establecimiento de nuevos flujos de información y la revisión de los marcos de validación. A ello, se añadirían los costes asociados a las actividades de pruebas, formación, transición y coordinación. No obstante, una vez completada la implantación del nuevo modelo, se estima una reducción de costes de entre el 9% y el 11%.

Por otra parte, las ANC consideran que una plataforma centralizada de la UE para la comunicación de información podría mejorar la calidad, consistencia y armonización de los datos. Asimismo, facilitaría la cooperación supervisora transfronteriza y contribuiría a reducir las duplicidades existentes en los procesos de comunicación, enrutamiento y validación de la información.

En cualquier caso, las ANC consideran que el éxito de una eventual plataforma centralizada dependerá de que se garantice un acceso pleno y sin restricciones a los datos, un alto rendimiento del sistema, una conectividad fiable, una gobernanza sólida, procesos operativos eficaces, una financiación sostenible y unas especificaciones técnicas suficientemente detalladas.

[7] Los resultados muestran que los costes asociados a la recepción y tratamiento de la información comunicada en virtud de EMIR,

MiFIR y SFTR se concentran en un número limitado de autoridades, de modo que seis de ellas representan el 71,7% del total. Asimismo, las actividades vinculadas a MiFIR son las que demandan una mayor dedicación de recursos.

Pregunta

¿Qué recomendaciones hace ESMA a los colegisladores?

Respuesta

El informe presentado por ESMA se centra en los cambios estructurales que se deberían implementar en los reglamentos MiFIR, EMIR y SFTR (el denominado nivel 1) encaminados hacia el principio *report once*, acompañados de medidas intermedias independientes. En cualquier caso, ESMA destaca la importancia de tener presente la visión de la industria durante todo este proceso.

En relación con el principio *report once* (opción 2a), un elemento importante es la forma de remitir la información al supervisor y el intercambio entre supervisores. Se proponen tres alternativas:

- **Modelo actual:** se mantiene la recogida de la información, validación, procesamiento y almacenamiento a nivel nacional.
- **Modelo híbrido:** se mantiene la recogida de la información a nivel nacional mientras se centralizaría la validación, procesamiento, almacenamiento y análisis a nivel de la UE.
- **Modelo centralizado:** todos los canales y funciones se integrarían en un único *hub* a nivel de la UE.

En cualquier caso, en el informe ESMA únicamente presenta las alternativas y no hace una recomendación concreta. En este asunto, reconoce la Autoridad que se requiere una evaluación más profunda, tanto por parte de las autoridades como de la industria.

Entre las medidas intermedias propuestas para el **nivel 1**, ESMA plantea ampliar los supuestos de delegación respecto de la obligación de comunicar o reportar información sobre los contratos celebrados entre contrapartes financieras y no financieras. De este modo, la responsabilidad de la comunicación recaería en la contraparte financiera, sin perjuicio de la obligación para la contraparte no financiera de aportar información precisa a la financiera. Con carácter más general, ESMA defiende que las obligaciones de comunicación sean asumidas por la entidad mejor posicionada y con mayor capacidad para cumplirlas de forma eficiente.

Otro aspecto relevante de la propuesta es la flexibilidad a la hora de determinar las responsabilidades de reporte para operaciones que involucren a contrapartes financieras por ambas partes o no financieras. En concreto, se basará en el principio del nivel 1 de delegación obligatoria a la «contraparte más sofisticada» otorgando, a su vez, un mandato a ESMA para que defina qué se entiende por tal en los niveles 2 y 3, en función del escenario de negociación específico.

Asimismo, propone centralizar a escala europea la notificación de las exenciones intragrupo mediante una plantilla estandarizada que posteriormente sería distribuida a las ANC, lo que permitiría que la remisión de la información se hiciera una única vez. Según esta propuesta, la exención resultaría aplicable desde el momento en que se verificase la recepción de toda la información necesaria para su evaluación. ESMA también plantea reducir la frecuencia de comunicación de las posiciones agregadas por parte de las sociedades dominantes, pasando de una periodicidad semanal a una mensual.

En relación con las medidas intermedias de **nivel 2 y 3**, ESMA propone reducir de cinco a tres años el período de comunicación retrospectiva (*back-reporting*). No obstante, las autoridades competentes conservarían la facultad de exigir información correspondiente a un período más amplio, de hasta cinco años, cuando concurran circunstancias específicas debidamente justificadas.

Asimismo, ESMA plantea diversas medidas de simplificación en los distintos regímenes de comunicación o reporte de información. En el ámbito de MiFIR, propone introducir exenciones en relación con determinadas operaciones de utilidad limitada para la supervisión del abuso de mercado, así como revisar la relevancia de algunos campos opcionales. En EMIR, plantea excluir determinados campos de las obligaciones de conciliación y simplificar el marco de notificación de errores y omisiones.

Por último, entre las medidas exclusivas de **nivel 3**, ESMA propone eximir de la obligación de comunicación o reporte determinadas operaciones afectadas por fallos en la liquidación en el ámbito de SFTR.

Enlaces de interés:

Informe final sobre la Call for Evidence relativa a un enfoque integral sobre la simplificación de la remisión de información de las operaciones financieras

ESMA calcula que la simplificación de la remisión de información de operaciones financieras en la UE podría suponer un ahorro anual de hasta 1 000 millones de euros

Ficha informativa sobre la remisión de información de las operaciones financieras

Análisis coste-beneficio de los escenarios de simplificación en el marco de remisión de información de las operaciones bajo MiFIR, EMIR y SFTR

Este artículo es un resumen no oficial de un documento público redactado por ESMA y no refleja necesariamente la posición oficial de la CNMV, sus directivos o resto del personal sobre las materias objeto de este documento.

Este artículo ha sido redactado utilizando material descargado del sitio web de ESMA. ESMA no respalda esta publicación y no se hace responsable en modo alguno de las infracciones de los derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual, ni de los daños causados a terceros a través de esta publicación.

© CNMV. Se autoriza la reproducción de los contenidos de esta publicación siempre que se mencione su procedencia.